ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 103
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR LA ACTUACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE AL ACEPTAR DE LOS ARTISTAS FERNANDO ALLENDE Y DANIEL BOTTERO DOS PINTURAS QUE PASARON A FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN DE LA CASA ALCALDÍA, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: Durante el mes de mayo de 2002, en actos separados, los artistas Daniel Bottero y Fernando Allende tuvieron la gentileza de regalar al Municipio Autónomo de Ponce dos obras de pintura de su propia autoría;

POR CUANTO: Que el Sr. Fernando Allende donó la obra titulada "El Tren" con un valor aproximado de $5,900.00 y el Sr. Bottero donó una obra sin título, con un valor aproximado de $5,000.00;

POR CUANTO: Que las obras mencionadas no habían podido ser exhibidas por motivo de la restauración de la Casa Alcaldía, pero actualmente forman parte de la colección artística del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, en su Artículo 2.001 (i) autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada, y administrar y cumplir con las condiciones a que estén sujetas tales condiciones;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ratificar la actuación del Municipio Autónomo de Ponce al aceptar de los artistas Fernando Allende y Daniel Bottero las dos obras de arte con un valor aproximado de $5,900.00 y de $5,000.00, respectivamente;

SECCIÓN SEGUNDA: Agradecer el acto de generosidad de los artistas Fernando Allende y Daniel Bottero para con el Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por la Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina Propiedad Mueble y a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES CRESPO
PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.

SRA DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs/drc
Revisado por BGV
RES 103 ACEPTAR PINTURAS DE FERNANDO ALLENDE Y DANIEL BOTTERO 110CT04 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.103, Serie de 2004-2005,*** **Proyecto de Administración, Resolución, "PARA AUTORIZAR LA ACTUACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE AL ACEPTAR DE LOS ARTISTAS FERNANDO ALLENDE Y DANIEL BOTTERO DOS PINTURAS QUE PASARON A FORMAR PARTE DE LA COLECCIÓN DE LA CASA ALCALDÍA, Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de octubre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Ruth García	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Los Honorables Enrique Amy, Elioscar Pérez y Enrique Vicéns estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de octubre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***miércoles, 13 de octubre de 2004***, y ésta la firmó el día ***jueves, 14 de octubre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 14 de octubre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs